BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 162/2013

COPIA

Asunción, 27 de diciembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 8/2014 "Adquisición de 1(un) DVR Grabador de 8(ocho) entradas y 8(ocho) cámaras para el BNF" ID 265548; AD REFERENDUM-EJERCICIO 2014.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 8/2014 "Adquisición de 1(un) DVR Grabador de 8(ocho) entradas y 8(ocho) cámaras para el Banco Nacional de Fomento" ID 265548; Ad Referéndum-Ejercicio 2014.** Al respecto este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013. La misma fue modificada por Resolución Nº 1 Acta 156 de fecha 4 de noviembre de 2013 del Consejo de Administración, en el sentido de incluir la Convocatoria para la "Adquisición de 1(un) DVR Grabador de 8(ocho) entradas y 8(ocho) cámaras para el Banco Nacional de Fomento", en la modalidad de Contratación Directa, con un costo estimado de G. 4.000.000.- (Guaraníes cuatro millones). La modificación del PAC fue comunicada a la DNCP por nota de fecha 05 de noviembre de 2013.

Por Resolución Nº 7 Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, que pasan a ser -AD REFERENDUM-Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 969/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, con **Expediente Nº 342371** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 265548 en fecha 18 de noviembre de 2013**.

Por NOTA DNCP Nº 38706/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 992/2013 de fecha 22 de noviembre de 2013 se subsanaron las observaciones hechas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

El Banco emitió la Adenda Nº 1 de fecha 27 de noviembre de 2013

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4°. "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, se cursó invitación por escrito a las siguientes firmas: LONDON IMPORT S.A., SIT PARAGUAY S.A., COMTECPAR S.A., MEGA SERVICE S.R.L. y GUNS S.A.

- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la fecha fijada para el efecto 06 de diciembre de 2013 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 8/2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: FAXCOMTEL S.R.L.; ALARMAS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE JOSÉ MIGUEL MUÑOZ SOSA; OMNICOM S.A. y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ. Se adjunta fotocopia del Acta.

<u>OBS:</u> El Señor Antonio Álvarez de la firma ALARMAS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE JOSÉ MIGUEL MUÑOZ SOSA deja expresa constancia que las firmas OMNICOM S.A. y FAXCOMTEL S.R.L. no presentan autorizaciones y Especificaciones Técnicas requeridas por el BNF.

GRACIELA GARCIA ORTEGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HIREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, la garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que todas las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Por Nota BNF CE Nº 212 y 213 de fecha 19 de diciembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes FAXCOMTEL S.R.L. Y OMNICOM S.A. el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Al respecto, solo la empresa FAXCOMTEL S.R.L. presento una fotocopia de la solicitud realizada ante el Ministerio de Industria y Comercio para la obtención del Certificado de Origen.

El sistema de adjudicación para el presente llamado es por EL TOTAL, por lo que se procede a seleccionar provisoriamente a la empresa con el precio más bajo que corresponde a **FAXCOMTEL S.R.L.**
El resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar de la presente convocatoria, se detalla a continuación:

Oferente	FAXCOMTEL S.R.L.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple No Cumple**
Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple No Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la ~~empresa oferente~~ no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

GRACIELA GARCHORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO ADORNO
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONCELOS DR.
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Otros documentos.	Cumple No cumple
Presentar Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2011 – 2012).	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por las adquisiciones similares requeridas en esta convocatoria. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Sin Dato

- EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Atendiendo que la presente convocatoria es Ad Referéndum-Ejercicio 2014, la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la misma, quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a las ofertas presentadas por las firmas: **FAXCOMTEL S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar de la presente convocatoria.

Se procede a la reducción de los bienes a ser adquiridos a fin de ajustarlos a los costos estimativos previstos para el presente llamado en concordancia con la Circular Nº 3/2006 de la DNCP, por lo que se propone la adjudicación según detalle:

OFERENTE: FAXCOMTEL S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	43211606-013	DVR 8 (ocho) canales.	DAHUA	CHINA	Unidad	1	Unidad	2.000.000	2.000.000
2-	46171610-003	Cámaras Externas.	DAHUA	CHINA	Unidad	2	Unidad	600.000	1.200.000
3-	46171610-003	Cámaras Internas.	DAHUA	CHINA	Unidad	3	Unidad	230.000	690.000
								Precio Total:	3.890.000.-

- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Directa BNF CD Nº 8/2014 "Adquisición de 1(un) DVR Grabador de 8(ocho) entradas y 8(ocho) cámaras para el Banco Nacional de Fomento" ID 265548; Ad Referéndum-Ejercicio 2014,** al oferente **FAXCOMTEL S.R.L.,** en la suma total de Gs. 3.890.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos noventa mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en base a la propuesta de adjudicación detalladas más arriba

Atentamente,

Gabriela Raquel Franco Piñán
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
30 DIC. 2014

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÌA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

Ausente
BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO